

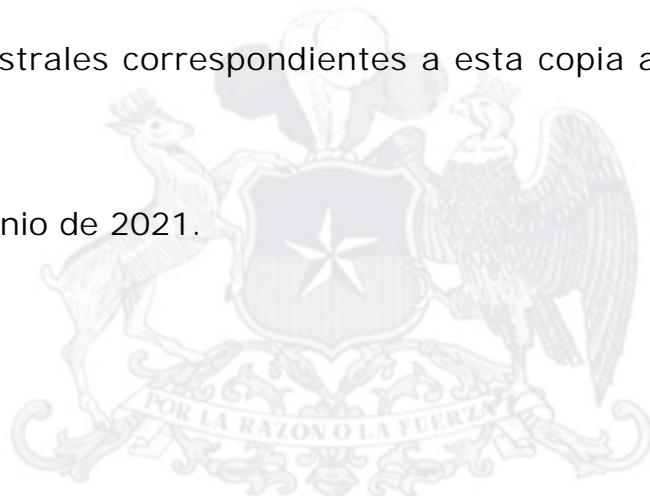
Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 45197 número 20879 del Registro de Comercio de Santiago del año 2021, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 10 de junio de 2021.



Carátula: 17756554

Inversiones MGCO SpA



Código de verificación: cic_1c0e32-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.

PS/DV Santiago, nueve de junio del año dos mil
*Nº 20879 veintiuno.- A requerimiento de **Inversiones MGCO**
MODIFICACIÓN SpA, procedo a inscribir lo siguiente: CLAUDIA
INVERSIONES MARCELA GOMEZ LUCARES, Abogado, Notario Público
MGCO SpA de la Quincuagésima Notaría de Santiago, con
C: 17756554 oficio en Teatinos N° 371, oficina 113,
*ID: 1838642 Santiago, certifico: Por escritura pública, de
*FR: 178846 fecha 04/06/2021, bajo el repertorio N° 18.163-
2021, ante mí, se redujo a escritura pública
Acta de Junta Extraordinaria Accionistas de la
sociedad "INVERSIONES MGCO SpA", inscrita a
fojas 79.206, N° 55.086, año 2012, Registro de
Comercio del Conservador de Bienes Raíces de
Santiago, celebrada el 19 de abril de 2021, en
que se acordó la modificación de la sociedad,
en el sentido de aumentar su capital en la suma
de \$776.280.000, esto es, de la suma de
\$1.000.000 a la suma de \$777.280.000, mediante
la emisión de 77.628 nuevas acciones,
nominativas, de una misma serie y sin valor
nominal. En virtud de lo anterior, se modificó
el Artículo Quinto de los estatutos de la
sociedad, relativo al capital social,
reemplazándolo por el siguiente: "ARTÍCULO
QUINTO: El capital de la Sociedad asciende a la
cantidad de \$777.280.000, dividido en 77.728
acciones nominativas, de una misma serie y sin
valor nominal. En caso de aumentarse el capital
mediante la emisión de acciones de pago, el
valor de éstas podrá ser enterado en dinero

efectivo o en otros bienes." Asimismo, se fijó el texto del Artículo Primero Transitorio, que es del siguiente tenor: "ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: El capital de la Sociedad asciende a la suma de \$777.280.000 dividido en 77.728 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado por su única accionista, doña Margarita Virginia Cabo Osmer.". Adicionalmente, se acordó modificación que no es materia de extracto. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.

Santiago, a 09/06/2021.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 79206 número 55086 del año 2012.- El extracto materia de la presente inscripción, queda archivado en el Registro de Comercio.